

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 281

Período del 28/04/07 al 04/05/07

Montevideo – Uruguay

1. Sigue la Indagatoria por “Segundo Vuelo”

Sigue esta semana la indagatoria de la justicia en torno a la causa “segundo vuelo”. Dicho vuelo, realizado en octubre de 1976 trasportó ilegalmente a una veintena de uruguayos desde “Automotores Orletti” (centro de reclusión clandestino) en Buenos Aires (Argentina) hacia Montevideo. Todas las personas trasladadas se encuentran desaparecidas. La Fiscal Mirtha Guianze y el Juez Luis Charles llevan adelante la indagatoria. Además de los testimonios a personas indagadas y testigos, los magistrados están a la espera de información proveniente del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) respecto a la lista del personal militar que cumplió funciones en dependencias del Servicio de Información y Defensa (SID) y el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA) durante la dictadura (1973-1985). Por otra parte, el Tte. Gral. (r) Carlos Díaz reconoció ante la Justicia la existencia del “segundo vuelo” e indicó que los “pasajeros” fueron ejecutados luego de permanecer detenidos en un centro clandestino, aunque no pudo explicar cuál fue el destino de los restos. Declararon también ante la Justicia el May. (r) Walter Pintos y el Br. Gral. (r) José Pedro Malaquín quienes reconocieron haber viajado asiduamente a Buenos Aires en 1976, pero argumentaron no recordar si lo hicieron el día 5 de octubre en el que tuvo lugar el llamado “segundo vuelo”. Sin embargo, se encontró el registro de vuelo de Pintos en el cual figura un viaje ida y vuelta a Buenos Aires el día 5 de octubre. Por su parte, declaró el Cnel. (Av.) (r) José Uruguay Araújo Umpiérrez, quien dijo que en el SID solamente cumplía funciones administrativas y por tanto desconocía los operativos de traslados de presos políticos. Desde julio de 2006 Araújo cumple con prisión administrativa a la espera de que la Justicia defina sobre un pedido de extradición cursado desde Argentina. El Cap. (Av.) (r) Daniel Muñoz señalado como miembro de la tripulación del “segundo vuelo”, presentó su “Carpeta de Vuelo”, en la cual no figura ningún viaje a Buenos Aires el 5 de octubre de 1976. También declaró ante la Justicia Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli quien fue copiloto del “primer vuelo”. Durante la indagatoria, Bonelli se amparó en la “confidencialidad” que le otorgó la “Comisión para La Paz” creada en 2000 que investigó desapariciones durante la dictadura. Debido a ello, reconoció los hechos pero no a los participantes ni el número o nombres de las personas trasladadas. Al ser interrogado sobre si en el “primer vuelo” pudo ver a quiénes trasladaba respondió que los militares viajan en un recinto separado por una mampara, luego de la cual está otra repartición de carga seguida por otra mampara que separa a la cabina de pasajeros. Expresó que no conoce el destino final de esas personas.

(La República Sección POLITICA 28 y 29/04/07 y 02/05/07. El País Sección NACIONAL 28/04/07 y 02 y 03/05/07. El Observador Sección URUGUAY 03/05/07. Semanario Búsqueda Sección POLITICA 03/05/07)

2. Gregorio Alvarez ante la Justicia por Casos Ramos y Luzardo

El diario “La República” consigna que el próximo martes 22 de mayo, el ex Presidente de la República (de facto), Tte. Gral. (r) Gregorio Alvarez, deberá presentarse ante la Justicia uruguaya dentro del marco de la causa judicial que investiga la muerte del ex militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) Horacio Ramos. Ramos falleció en dudosas circunstancias en 1981 (durante el período dictatorial 1973 - 1985) mientras se encontraba detenido en el “Penal de Libertad”. La muerte de Ramos fue tipificada como suicidio pero quienes lo conocieron manejan la posibilidad de un asesinato. En este expediente, que instruye el Juez penal de 3° Turno, Dr. Sergio Torres, Gregorio Alvarez figura como indagado, ya que el fallecimiento de Ramos tuvo lugar luego de que Alvarez asumiera como Presidente de facto. El matutino señala que por la misma causa ya se ha tomado declaración, en calidad de testigos, a los legisladores del Movimiento de Participación Popular (MPP/Frente Amplio) Juan José Domínguez y Víctor Semproni, y al Prosecretario de la Presidencia de la República, Jorge Vázquez. Vázquez afirmó al abandonar la sede judicial que “el Juez le preguntó si conocía a Ramos” a lo que respondió que “había sido compañero de sector en el Penal de

Libertad" y lo calificó como un *"compañero muy entero"*. Por otra parte, Alvarez también deberá prestar testimonio ante la Justicia próximamente, en la causa que indaga la muerte del militante del MLN-T Roberto Luzardo, quien perdió la vida al no recibir atención médica cuando se encontraba internado en el Hospital Militar. Luzardo murió el 12 de junio de 1973 en la sala 8 del nosocomio castrense, donde se encontraba internado luego de ser herido varios meses antes en un operativo de las Fuerzas Conjuntas tras el cual fue detenido junto a otros dirigentes del MLN-T. Según el testimonio de una de sus hermanas, Beatriz Luzardo, el propio Gregorio Alvarez se hizo presente para ofrecerle atención médica a cambio de que se hiciera cargo de actos del MLN-T en los que no había participado.

(La República Sección POLITICA 29/04/07, 02 y 03/05/07. El País Sección NACIONAL 03/05/07)

3. Reclamos de Controladores Aéreos de Aeropuerto Internacional

En declaraciones realizadas a "El Espectador" el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, dijo esta semana que la cartera apoya las reivindicaciones de los controladores de tráfico aéreo del Aeropuerto Internacional de Carrasco. En este sentido, informó que la renovación de los contratos de un grupo de funcionarios de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) ya fue puesta a consideración del propio Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, quien todavía no ha respondido al planteo. Consultado al respecto, Bayardi consideró que el servicio que brindan los controladores aéreos es *"esencial para el país"*. No obstante advirtió que la *"esencialidad del servicio"* sólo puede ser dictaminada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Aludía así a una figura legal que permite al gobierno exigir a los trabajadores que cumplan determinados servicios críticos limitando el derecho de huelga y otras formas de protesta sindical. Debe recordarse que actualmente la DINACIA está en la órbita de la Fuerza Aérea Uruguaya. Los controladores de tráfico aéreo anunciaron por su parte que adherirán al paro de 24 horas anunciado por la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE) para fines de este mes, pero establecerán guardias para atender vuelos con fines médicos y de búsqueda y rescate. El dirigente sindical Ricardo Barboza afirmó que no sólo se reclama por la regularización de la situación contractual de un grupo de funcionarios, sino también por la completa *"desmilitarización de la aviación civil"*, mediante la creación de un organismo público autónomo. Barboza agregó incluso que los trabajadores civiles sufren discriminación en el Hospital Militar, al recibir atención como personal subalterno y no como oficiales.

(Radio El Espectador 01/05/07. La República Sección POLITICA 03/05/07)

4. Declaraciones de Senador Ríos sobre Ley de Caducidad

El matutino "La República" entrevistó esta semana al Senador oficialista Eduardo Ríos (Alianza Progresista/ Frente Amplio). Entre otros temas, el Senador Ríos opinó acerca de la campaña por la derogación de la Ley de la Pretensión Punitiva del Estado, aprobada en 1986 y que habilita al Poder Judicial a investigar la responsabilidad de militares, policías y funcionarios civiles del Estado en crímenes cometidos con móviles políticos en el período dictatorial (1973 – 1985), pero obliga a los magistrados a solicitar la autorización del Poder Ejecutivo para poder juzgarlos. Ríos argumentó que no sería coherente la posición de los dirigentes y votantes del Frente Amplio que apoyan esa derogación, porque el programa de gobierno presentado a la ciudadanía señalaba que la norma se respetaría. El Senador afirmó que *"Nosotros vamos a hacer campaña para que no prospere ninguna derogación de la Ley de Caducidad en tanto y en cuanto así lo dice el programa de gobierno y le pedimos el voto a la gente con esa tesitura y con ese compromiso"*, dijo.

(La República Sección POLITICA 02/05/07)

5. Incidentes del Primero de Mayo

Según informa el matutino "El País" (02/05) algunos pequeños grupos de tendencia radical realizaron distintos desmanes, en el marco de la conmemoración del día mundial de los trabajadores. Entre los daños causados se cuentan la rotura de vidrios y pintadas en bancos, comercios, dos taxímetros e instituciones militares y policiales. Asimismo, como parte de su protesta contra el gobierno que encabeza el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, jóvenes anarquistas cortaron el tránsito en las inmediaciones de la Plaza Cagancha (en el Centro de Montevideo). Los protagonistas de estos incidentes, pertenecen en todos los casos a

organizaciones sociales y políticas que participaron en el acto radical del 1° de Mayo frente al Palacio Legislativo. Los desmanes los cometieron antes y durante el acto oficial del Pit-Cnt (central única de trabajadores). La Policía tenía la orden de no intervenir, aunque algunos de sus miembros realizaron tareas de observación de los movimientos de los grupos radicales, en forma discreta. Grupos de choque estaban alistados ante la posibilidad de incidentes mayores. Además, según informo el matutino, el Ejército desplegó a algunos de sus efectivos entre los asistentes a ambos actos, a fin de realizar tareas de inteligencia.
(El País Sección NACIONAL 02/05/07)

6. El Ejército Nacional Ofrece Garantías a la Justicia Chilena

El Cte. en Jefe del Ejército, Jorge Rosales, envió una carta a un Juez chileno para ofrecer garantías para el traslado a Uruguay de los tres militares procesados en Chile por su presunta vinculación con el homicidio del ex agente Eugenio Berríos. El Cnel. (r) Tomás Casella y los Cneles. Washington Sarli y Eduardo Radaelli, están en Chile bajo libertad provisional pero con una orden de arraigo que les impide abandonar el país. En la misiva enviada al Juez Alejandro Madrid, a cargo del caso Berríos, Rosales le manifiesta el compromiso del Ejército *"para el otorgamiento de las garantías de arraigo correspondientes"* para los tres Oficiales. La carta de Rosales es uno de los antecedentes que utilizarán los abogados defensores de los militares, para solicitar que puedan estar en Uruguay, junto a sus familias y en sus respectivos trabajos. Los militares, que llevan casi un año en Chile y cerca de ocho meses en libertad provisional, han pedido en dos ocasiones la posibilidad de viajar a Uruguay, pero les ha sido denegada.
(El País Sección NACIONAL 03/05/07)

7. Proyecto de Reparación para Víctimas de la Dictadura

El pasado 26 de marzo el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, envió al Parlamento un proyecto de ley elaborado por el Poder Ejecutivo a partir de uno propuesto por el diputado Daniel García Pintos (Nueva Fuerza Colorada/Partido Colorado). En el proyecto enviado al Parlamento se preveía una reparación patrimonial tanto para los familiares de caídos en los enfrentamientos con la guerrilla como para los familiares de detenidos desaparecidos. Dicha propuesta del Poder Ejecutivo generó gran disconformidad a nivel de las organizaciones de DD.HH. y en la Mesa Política del Frente Amplio. La Comisión de Derechos Humanos de este partido aprobó por unanimidad un documento en el que rechaza el proyecto del Poder Ejecutivo calificándolo como *"un proyecto en el que se recrea la noción de enemigo interno o sedición, se reproduce la doctrina de la seguridad nacional y se justifica a través de lo que llama "reparación" el avasallamiento de las instituciones democráticas por parte de quienes debían protegerlas"*. Según el documento, nunca existieron *"dos ejércitos que lucharan en pie de igualdad, ni que las acciones de uno justificaran los excesos del otro"*. El próximo lunes 7 de mayo, el primer mandatario recibirá a la Comisión de la Mesa Política Nacional del Frente Amplio para discutir el tema. Por otra parte, el grupo de las 41 bases de Montevideo aprobó el 27 de abril pasado un documento en que además de rechazar la propuesta del Ejecutivo, expresa su apoyo al Día Del Nunca Más, el cual *"sólo puede ser entendido como un Nunca Más al terrorismo de Estado"*. La conmemoración oficial de este día sería señal de que *"el Estado se planta ante la sociedad, examina el pasado reciente, sus responsabilidades y se compromete a que ciertos hechos de los que es responsable nunca más se repitan"*, de acuerdo al documento. A nivel de la población, según la Encuestadora "Cifra", 54% de los uruguayos apoyan la propuesta enviada por el Presidente al Parlamento, mientras que 32% la desaprueban. Por su parte, el Senador José Korseniak (Partido Socialista/FA), elaboró un proyecto alternativo, en el que se utiliza el término "reparación" en referencia a los familiares de quienes murieron a manos de agentes del Estado, y el término "indemnización" en relación a los familiares de quienes fallecieron en enfrentamientos con la guerrilla. El proyecto abarca el período 1961-1984, y si bien no establece el monto de las reparaciones e indemnizaciones, señala que éstas podrán ser entregadas hasta en un plazo de 30 meses, y que el resarcimiento patrimonial que éstas representan no excluye otras medidas de reparación complementarias. El proyecto de Korseniak Incluye a los familiares de asesinados en el período 1961-1984. Además, dicho proyecto prevé que se podrá promover un juicio civil para excluir o incluir nombres en la lista de familiares a ser reparados o indemnizados.
(Semana Búsqueda Sección POLÍTICA, El Observador Sección URUGUAY, La República Sección POLÍTICA 03/05/2007)

8. Causa "Segundo Vuelo": Gregorio Alvarez Compareció como Indagado

El ex Presidente de facto durante el período dictatorial (1973-1985), Tte. Gral. (r) Gregorio Alvarez compareció a declarar en la tarde del día jueves 03/05 ante el Juez, Dr. Luis Charles y la Fiscal, Dra. Mirtha Guianze, por la causa "segundo vuelo" (que en dictadura trasladó de forma clandestina ciudadanos detenidos-desaparecidos desde Argentina a Uruguay). Alvarez fue asesorado en la instancia por sus abogados, los penalistas Dr. Carlos Curbelo Tammaro y Dr. Pedro Montano. Según consigna el matutino "La República", Alvarez declaró desconocer la existencia de desaparecidos y de "vuelos" clandestinos, aduciendo que existan detalles que podría olvidar en virtud de sus 81 años. El Juez Charles, interrogó a Álvarez sobre las declaraciones del actual Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Tte. Gral (Av.) Enrique Bonelli, quien en agosto de 2005 declaró ante la Justicia la existencia del "segundo vuelo". Sobre dichas declaraciones Álvarez, prefirió no pronunciarse debido a que se trata de informaciones provenientes de la FAU y no del Ejército. También negó tener conocimiento sobre la existencia del Organismo de Coordinación de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y sobre el Servicio de Información de Defensa (SID), órgano de espionaje del período dictatorial. Alvarez declaró "Yo me resisto a creer que en el Ejército haya asesinos" cuando el Juez y la Fiscal lo interrogaron respecto del destino que efectivos del SID habrían dado a la veintena de presos políticos trasladados desde Buenos Aires. Por otra parte, la Fiscal Mirtha Guianze afirmó a "La República" que Alvarez no aportó ningún nuevo elemento a la causa porque "dice no tener conocimiento de nada; dice que para él no existen desaparecidos".

(La República Sección POLITICA 03y 04/05/07 y El País Sección NACIONAL 04/05/07)

9. Sumario a Funcionarios de ANTEL por Escuchas Clandestinas

Por lo menos dos funcionarios de ANTEL (Administración Nacional de Telecomunicaciones) están implicados en la escucha de comunicaciones telefónicas clandestinas durante la dictadura (1973-1985). La investigación fue impulsada por las autoridades de ANTEL hace más de un año. Como resultado se iniciará un sumario con retención de haberes a dos altos funcionarios del ente. El Directorio pasará inmediatamente la investigación administrativa interna a la Justicia.

(El Observador Sección URUGUAY 04/05/07)

10. Editorial: "La Voz del Pueblo"

La Editorial de "El País" hace referencia al proyecto de reparación a familiares de víctimas de la sedición presentado por el Diputado Daniel García Pintos (Lista 15/Partido Colorado) y enviado al Parlamento por el Poder Ejecutivo tal como lo recibió el Diputado. En dicha editorial se citan varias reflexiones de Juan Martín Posadas. *"Posadas entiende que se puede considerar una indemnización económica, pero como un acto de generosidad, no porque así lo requiera el cierre a la perfección de dos cuentas corrientes paralelas que se reflejen en el balance de la reconciliación nacional. Continuando la referencia al análisis de Posadas indica que "Muchos uruguayos (...) estuvimos en contra del golpe de Estado, del proyecto cívico militar, y no tuvimos solidaridad, ni paciencia, ni aceptación con los tupamaros. Y llega a la conclusión que la línea de la fractura y de las heridas más prolongadas, no está en la balacera (...) sino en la imposición. Entonces remata aconsejando: Piénselo. La historia que no se cuenta bien, no tiene fin, es la historia de nunca acabar".* La editorial hace referencia a una encuesta publicada por la consultora "Cifra" que indica que el 54% de los uruguayos apoya el proyecto de reparación. Por ello concluye, *"La gente quiere la indemnización, quiere el "nunca más hermanos contra hermanos", asume responsablemente que los muertos son todos iguales (...) Surge de lo expuesto que el problema creado es más artificial que real y esto lo deben comprender los vociferantes, que en definitiva no son otra cosa, en su mayoría, que representantes de los electores y que deben proceder de acuerdo con la voluntad de sus mandantes. Alcanza con un método de razonamiento adecuado y con recoger opiniones, para que el camino a seguir, marcado por la voz del pueblo, se vea con claridad".*

(El País Sección EDITORIAL 04/05/07)

11. Opinión: "Falacias Inducidas. Los militares y el Segundo Vuelo"

El periodista del semanario "Brecha", Walter Pernas se refirió a las actuales declaraciones de militares ante la Justicia por la causa "segundo vuelo" y a algunas de las medidas del gobierno respecto al tema de los desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Expresó: *"En los juzgados, muchos militares mienten porque están*

involucrados hasta la médula en los crímenes de lesa humanidad, mientras otros obedecen la orden de silencio (y negación) que nació de la impunidad de los tiempos dictatoriales". Afirma además que "El poder democrático, lejos de atacar y erradicar la confabulación, adoptó decisiones que afianzaron y afianzan la impunidad. Por ejemplo, los intentos apresurados por cerrar las heridas (aun sin conocer la verdad y sin llegar a la justicia) para proclamar cuanto antes la superación del problema". Entre los muchos ejemplos que citó el periodista estuvo la proclamación del gobierno del "Día del Nunca Más" "que tergiversa el sentido de la frase original contra el terrorismo de Estado, y el de promover una reparación económica que deja en pie de igualdad a víctimas y victimarios de la época represiva (2007). Pernas sostiene además que "El Jefe de la Fuerza Aérea sabe más de lo que cuenta, y eso quedó claro en el juzgado cuando se negó a revelar los nombres de la tripulación del segundo vuelo, de los integrantes del Servicio de Información de Defensa (SID) involucrados en el operativo, y de los detenidos trasladados ilegalmente a Uruguay en esa operación (...) Cuando le tocó el turno de declarar al ex dictador Gregorio Álvarez, ayer, jueves, las falacias llegaron a su clímax". Tras enumerar la cantidad de militares que comparecieron a declarar y dijeron no recordar nada concluye que "Así las cosas, conviene recordar que de acuerdo a la nueva ley contra los crímenes de lesa humanidad, los militares por el solo hecho de ocultar información sobre el destino de los desaparecidos se exponen a ser procesados por desaparición forzada".

(Semana Brecha Sección OPINION 04/05/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido no responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar